

# **CUARTO INFORME DE GESTIÓN COMISIÓN DE CONECTIVIDAD**

---

1 de junio 2022 - 13 de mayo 2023

## **I. Antecedentes**

El 17 de mayo de 2019, mediante resolución Nro. C 006, el Concejo Metropolitano de Quito integró las comisiones permanentes del cuerpo edilicio.

Así, de conformidad con la resolución referida la Comisión de Conectividad quedó integrada, hasta la fecha de expedición del presente informe, de la siguiente forma: Juan Carlos Fiallo (Presidente), Luz Elena Coloma (Vicepresidenta) y Mónica Sandoval.

El 19 de octubre de 2021, mediante Resolución No. C 107-2021, el Concejo Metropolitano de Quito resolvió, conformar la integración y nombrar como presidenta o presidente, de las comisiones permanentes del Concejo Metropolitano de Quito.

Con la resolución referida, la Comisión de Conectividad quedó integrada, hasta la fecha de expedición del presente informe, de la siguiente forma: Juan Carlos Fiallo (Presidente), Paulina Izurieta (Vicepresidenta) y Luz Elena Coloma (actualmente Diego Carrasco).

De conformidad con lo previsto en el artículo 37, letra l) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, es deber del presidente de las comisiones del Concejo Metropolitano, "*presentar anualmente al Concejo Metropolitano un informe sobre los temas tratados en la comisión, con especial importancia en las propuestas de ordenanza presentadas y el funcionamiento de las mismas*".

En consecuencia, debido a que el primer informe de gestión anual de la Comisión de Conectividad correspondió al periodo entre el 30 de mayo de 2019 y 31 de mayo de 2020, el segundo informe corresponderá al periodo entre el 1 de junio de 2020 y 31 de mayo de 2021; el tercer informe hace énfasis al periodo entre el 1 de junio de 2021 y 31 de mayo de 2022, y el presente informe se refiere último periodo entre el 1 de junio de 2022 y 13 de mayo de 2023.

## **II. Marco normativo.**

Conforme el artículo 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados (en adelante GAD) deben conformar comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

Por su parte, el Código Municipal se refiere a las comisiones en el Capítulo II, Título I del Libro I y las define como órganos asesores del Municipio conformados por concejales y concejales metropolitanos, cuya principal función consiste en emitir antecedentes, conclusiones, recomendaciones y dictámenes para resolución del Concejo Metropolitano sobre los temas puestos en su conocimiento.

Respecto al ámbito de la Comisión de Conectividad, el Capítulo IX, artículo 67 del Código Municipal establece como su principal objetivo "*estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la conectividad y la cobertura de las telecomunicaciones en el Distrito, así como las*

*estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento. Conocerá también lo relacionado con el sector aeroportuario y las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDES) en el Distrito.”*

### III. **Gestión de la Comisión de Conectividad**

#### A. **Sesiones**

##### 1. Número de sesiones, fechas y asistencias del periodo

Durante el período especificado la Comisión de Conectividad sesionó un total de 13 veces, según el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Sesiones desde el 1 de junio 2022 al 31 de mayo 2023

| <b>Sesiones convocadas</b> | <b>Asistencia</b> | <b>No se Instalan por falta de Quórum</b> | <b>Cancelación con Anticipación.</b> |
|----------------------------|-------------------|---|--------------------------------------|
| 19                         | 13                | 5   | 1                                    |

Como se puede apreciar, 13 sesiones realizadas entre el mes de junio de 2022 y mayo de 2023, se realizó vía la plataforma virtual Teams otras de forma presencial.

Finalmente, cabe resaltar que en el periodo se convocaron 12 mesas de trabajo, relacionadas con los ejes y temas tratados en las sesiones que se revisan a continuación.

##### 2. Principales ejes y temas tratados en las sesiones

De acuerdo con lo que establece el Código Municipal, el objetivo de la Comisión de Conectividad se encuentra encaminado fundamentalmente a *“estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la conectividad y la cobertura de las telecomunicaciones en el Distrito, así como las estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento (...).”*

En ese marco, los ejes tratados en las sesiones desde junio de 2022 a mayo de 2023, de acuerdo con la mencionada disposición, fueron los siguientes:

Dentro de las Comisiones Generales se recibió en el seno de la Comisión de Conectividad a:

Cuadro 2: En la comisión de Conectividad fueron recibidos y escuchadas las peticiones de diferentes funcionarios y personas tales como:

| <b>Fecha:</b>                        | <b>Entidad/ persona.</b>   | <b>Tema propuesto.</b>  |
|--------------------------------------|--|---|
| Viernes<br>24 de<br>marzo de<br>2023 | Carlos Edison Levoyer Rodríguez<br><br>Teléfono: 0963681304, correo:<br><a href="mailto:sevilla.carloslevoyer@gmail.com">sevilla.carloslevoyer@gmail.com</a> | Presentación y análisis del proyecto denominado “Situación del Archivo General de las Indias”, por parte del señor Carlos Edison Levoyer Rodríguez. |

#### a. ***“Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la conectividad (...).”***

## 1. Régimen de fomento a las innovaciones.

Con relación a este eje, los principales esfuerzos de la Comisión, principalmente desde junio hasta mayo de 2023, mediante sesiones y mesas de trabajo convocadas por la presidencia de la comisión de Conectividad y con la asistencia de las concejales que la conforman, se dio paso al tratamiento, análisis y debate para la actualización de proyecto borrador de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO. 0263, DE 02 DE JULIO DE 2012, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA EL FOMENTO A LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y NO TECNOLÓGICAS, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LOS SABERES ANCESTRALES O COMUNITARIOS, Y LAS CREACIONES ORIGINALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Hasta mayo de 2023, el proyecto luego de haber sido debatido y analizado en las diferentes mesas de trabajo, receptando aportes de las diferentes instituciones del gobierno central y municipal, y sesiones de comisión, se encuentra en análisis y sistematización de las observaciones previo ser debatido en el seno del Concejo en segundo y definitivo debate, en lo principal se analizó:

- Actualización del proyecto acorde a las exigencias y normativas vigentes.
- Factibilidad de pre asignaciones presupuestarias para los incentivos financieros y económicos de los proyectos de innovación, ciencia y tecnología.
- Desarrollo de un marco normativo de administración, seguimiento y fortalecimiento de los incentivos financieros.
- Recepción de aportes de los diferentes entes municipales y órganos de gobierno central.

Para ello fue necesario llevar a cabo un proceso de fiscalización al ente relacionado con el tema que es la Corporación de Promoción Económica (CONQUITO), por lo que se realizaron las siguientes acciones:

- Solicitud mediante escrito.
- Solicitud e insistencia en sesión del Concejo Metropolitano de Quito.
- Revisión y clasificación de información recibida.
- Intervención de la delegada de CONQUITO en sesión del Concejo Metropolitano de Quito, donde se expusieron algunos elementos y falencias que padece la Institución.

### **Pendientes:**

Es necesario continuar con el tratamiento del proyecto de ordenanza, ajustando los objetivos a las reales necesidades de la ciudadanía.

Cuadro 3: Listado de actores públicos y privados que aportaron en la construcción del proyecto de ordenanza.

| <b>INSTITUCION</b>   | <b>DELEGADO</b>   |
|--|---|
| <b>Corporación de Promoción Económica CONQUITO</b>           | 1. Andrés Cueva.  |
| <b>Secretaría de Coordinación Territorial.</b>               | 1. Ángelo Rodríguez.<br>2.  |
| <b>Procuraduría Metropolitana.</b>                           | 1. Isabel Cepeda.   |
| <b>Director Metropolitano de Informática.</b>                | 1. Gustavo Castillo.<br>2. Carlos Tamayo Bermeo.<br>3. Carlos Moya.<br>4. |
| <b>Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad.</b> | 1. David Ochoa- Asesor Legal.   |

|   |   |
|---|---|
| <b>Secretaría de Educación y Cultura.</b>   | 1. Jorge Carrillo.  |
| <b>Secretaría General de Planificación.</b> | 1. Andrés Almeida.<br>2. Cristian Fabara.   |
| <b>Asesores de los tres despachos.</b>      | 1. Abg. Anahí Gómez.<br>2. Abg. Álvaro Orbea.<br>3. Abg. Hugo Tarapues.<br>4. Abg. Diego Buenaño. |

## 2. Consejo de Gobierno Electrónico.

Con relación a este tema, los principales esfuerzos de la Comisión, principalmente desde junio hasta mayo de 2023, fueron el tratamiento, análisis y debate para la actualización de proyecto borrador de “ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL CAPITULO IV, LIBRO III.2, DEL SISTEMA DE GOBIERNO ELECTRONICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.”.

Hasta abril de 2023, el proyecto luego de haber sido calificado, debatido y analizado en las diferentes mesas de trabajo, receptando aportes de las diferentes instituciones municipales, y sesiones de comisión, y la correspondiente sistematización de las observaciones surgidas en primer debate, se aprobó en segundo y definitivo debate en el seno del Concejo Metropolitano de Quito; en lo principal se analizó:

- Integración del Consejo de Gobierno Electrónico.
- Facultades y competencias de las instituciones que lo conforman.
- Revisión del organigrama institucional.

Cuadro 4: Listado de actores municipales que participaron en la construcción del proyecto de ordenanza.

| <b>INSTITUCION</b>   | <b>DELEGADO</b>   |
|--|---|
| <b>Secretaría de Coordinación Territorial.</b>               | 1. Ángelo Rodríguez.  |
| <b>Procuraduría Metropolitana.</b>                           | 1. Isabel Cepeda.<br>2. Christian Cacciani.<br>3. Michael Calderón.                               |
| <b>Director Metropolitano de Informática.</b>                | 1. Gustavo Castillo.<br>2. Franz Enríquez Pozo.   |
| <b>Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.</b> | 1. David Ochoa- Asesor Legal.   |
| <b>Administración General</b>                                | 1. Isabel Herrera.  |
| <b>Secretaría General de Planificación.</b>                  | 1. Oswaldo Cevallos.<br>2. Andrés Almeida.  |
| <b>Asesores de los tres despachos.</b>                       | 1. Abg. Anahí Gómez.<br>2. Abg. Álvaro Orbea.<br>3. Abg. Hugo Tarapues.<br>4. Abg. Diego Buenaño. |

### ***b. “Estudiar, elaborar y proponer al Concejo proyectos normativos necesarios para el desarrollo de la conectividad y la cobertura de las telecomunicaciones (...)”***

En este eje, los principales esfuerzos de la Comisión se encuentran dirigidos a elaborar y

proponer un proyecto de ordenanza de soterramiento de cables para el Distrito Metropolitano de Quito.

A este respecto, cabe precisar que ese proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Libro III del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, cuyo objetivo es “regular la planificación y gestión de la construcción e instalación de la infraestructura física para el soterramiento de redes de servicio de telecomunicación y energía eléctrica existentes y futuras y el ordenamiento de las redes de servicio de telecomunicaciones y energía eléctrica en el Distrito Metropolitano de Quito”, cuyo texto se encuentra aprobado con dictamen favorable para conocimiento en primer debate del Concejo Metropolitano.

El proyecto luego de haber sido debatido y analizado las diferentes mesas de trabajo y sesiones de la Comisión de Conectividad, se aprobó en el seno del Concejo Metropolitano en segundo y definitivo debate en septiembre de 2022, en lo principal se analizó:

- Propiedad de los sistemas de canalización subterránea
- Plan Metropolitano de intervención para el soterramiento de redes de servicio
- Retiro de los cables aéreos.

Cuadro 5: Listado de actores públicos que asistieron y aportaron en la construcción del proyecto de ordenanza.

| INSTITUCIONES   | REPRESENTANTES                          | CORREOS                            |
|---|---|------------------------------------|
| MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES                          | Lic. Andrés Michelena                   | andres.michelena@mintel.gob.ec     |
| MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLE   | Ing. René Ortiz                         | rene.ortiz@recursosyenergia.gob.ec |
| AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES | Lic. Xavier Aguirre                     | xavier.aguirre@arcotel.gob.ec      |
| EMPRESA ELÉCTRICA QUITO                                   | Mgs. Jaime Bucheli                      | jebucheli@eeq.com.ec               |
| CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES                | Mgs. Martha Moncayo                     | martha.moncayo@cnt.gob.ec          |
| TELCONET  | Ing. Igor Krochim                       | ikrochin@telconet.ec               |
| OTECEL  | Abg. Andrés Donoso                      | andres.donosos@telefonica.com      |
| LUMEN   | Ing. José Guzmán                        | francisco.guzman@lumen.com         |
| CONECCEL  | Sr. Marco Campos                        | mcampos@claro.com.ec               |
| PUNTONET  | Ing. Katherine Niño                     | kmimo@pontonet.ec                  |
| MEGADATOS   | Ing. Francisco Balarezo                 | fbalarezo@netlife.net.ec           |
| BROADBAND   | Ing. Carlos Martínez                    | criego@broadband.ec                |
| IPLANET   | Mgs. Eliana Morocho                     | eliana.morocho@fibramax.ec         |
| TEVECABLE   | Ing. Diego Puentes                      | dpuente@tvcable.com.ec             |
| AEPROVI   | Ing. Francisco Balarezo                 | fbalarezo@aeprovi.org.ec           |
| ASETEL  | Eco. Jorge Cevallos                     | j.cevallos@asetel.org.ec           |
| QUITO CÓMO VAMOS  |   | info@quitocomovamos.org            |
| COLEGIO ARQUITECTOS – NÚCLEO PICHINCHA                    | Arq. María Samaniego                    | secretariapresidencia@cae.org.ec   |
| CONSTRUCTORES POSITIVOS                                   |   | delmir@elmir.com.ec                |
| ASAMBLEA DE QUITO   | Ing. Jefferson Sandoval                 | jefferson.sandoval@outlook.com     |
| ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL                              | Dra. Florinella Muñoz Bisesti - Rectora | florinella.munoz@epn.edu.ec        |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA                         | Dr. Juan Cárdenas Tapia - Rector        | jcardenas@ups.edu.ec               |
| UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR                           | Dr. Fernando Sempertegui                | fesempertegui@uce.edu.ec           |
| YACHAY TECH   | Dr. José María Lalama                   | rector@yachaytech.edu.ec           |

Así como también, es oportuno destacar la participación de los organismos municipales tales como:

Cuadro 6: Listado de actores públicos que asistieron y aportaron en la construcción del proyecto de ordenanza.

| INSTITUCION       | DELEGADO                             |
|-------------------|--------------------------------------|
| Empresa Eléctrica | 1. Jorge Ponce-Gerente de Proyectos. |

|  |   |
|--|---|
| <b>Quito.</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Juan Pablo Idrovo-Director de Su transmisión.</li> <li>3. Mario Calvache -Servicios Técnicos Especializados.</li> <li>4. José Luis Peña- Ingeniero Eléctrico.</li> </ol>  |
| <b>Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.</b>          | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marlon Puma- Especialista.</li> <li>2. Miguel Villacis- Coordinador Unidad de Redes y Reordenamiento.</li> <li>3. Cristian Zapata- Jefe de Unidad.</li> <li>4. David Ochoa- Asesor legal.</li> <li>5. Sebastián Sandoval- Coordinador Técnico.</li> <li>6. Guicela Paladines- Responsable Jurídica.</li> </ol>                              |
| <b>Procuraduría Metropolitana.</b>                           | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Isabel Cepeda.</li> <li>2. Mónica Amaquiña.</li> </ol>  |
| <b>EMOP</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pablo Alarcón- Arquitecto.</li> <li>2. Ximena Burbano- Asistente ejecutor de procesos.</li> <li>3. Carlos Castillo- Asistente ejecutor de procesos.</li> <li>4. Cecibel Tualombo- Directora de Promoción de Servicios.</li> <li>5. José Luis Flores- Supervisor Ejecutivo de Procesos.</li> <li>6. Ricardo Valencia- Ing. Civil.</li> </ol> |
| <b>Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.</b> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. David Ochoa- Asesor Legal.</li> </ol>   |
| <b>Secretaría de Ambiente.</b>                               | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ángel Sánchez- Técnico de Ambiente.</li> <li>2. Jorge Guamialamá- Especialista Forestal.</li> </ol>   |
| <b>Ministerio de Telecomunicaciones.</b>                     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Daniela Paladines- Subsecretaria de Telecomunicaciones.</li> <li>2. Christian Fabara- Especialista.</li> <li>3. Romel Espinoza- Director de Políticas de Telecomunicaciones.</li> <li>4. Betty Cuarán- Abogada.</li> <li>5. Ricardo Dávalos- Director de Asesoría Legal y Derecho Normativo.</li> </ol>                                     |
| <b>Asesores de los tres despachos.</b>                       | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abg. Anahí Gómez.</li> <li>2. Abg. Álvaro Orbea.</li> <li>3. Abg. Hugo Tarapues.</li> <li>4. Abg. Edgar Cepeda.</li> <li>5. Abg. Diego Buenaño.</li> </ol>  |

Adicionalmente es indispensable comunicar que el MINTEL se encuentra actualizando el Plan Nacional de Soterramiento y Ordenamiento de redes e infraestructura de telecomunicaciones (PNSO) con la definición de metas de proyectos de ordenamiento y soterramiento de redes de telecomunicaciones a ejecutarse entre 2023 y 2024 a nivel nacional, es por eso que una vez aprobado el PNSO esta cartera comunicará a todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales, empresas eléctricas, Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones y empresas de telecomunicaciones, para que se coordinen las acciones correspondientes para la ejecución los proyectos que ameriten en cumplimiento del PNSO.

Hasta el 20 de diciembre del 2022, conforme los informes de la Empresa de Obras Publicas EPMMOP se encuentra realizando las siguientes acciones:

Imagen 1: Hitos importantes de los polígonos de soterramiento.

**Hitos**

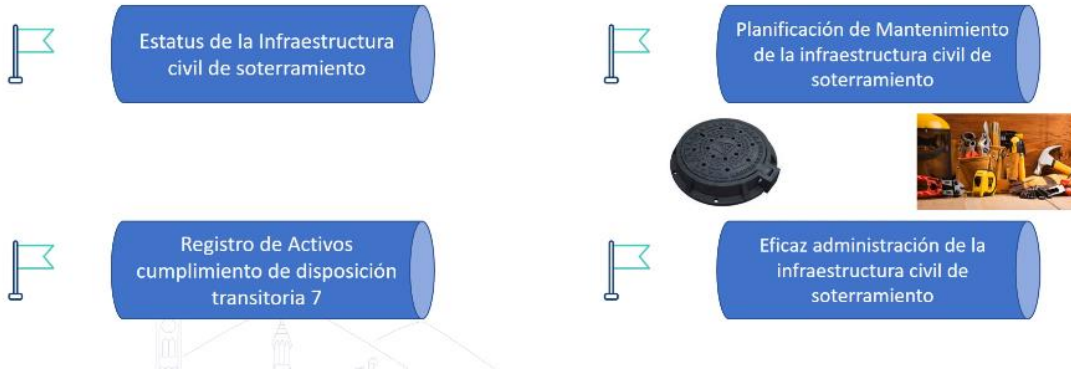


Imagen 2: Primeros informes y hallazgos.

**Primeros Informes y Hallazgos**



Imagen 3: Levantamiento de polígonos de soterramiento.

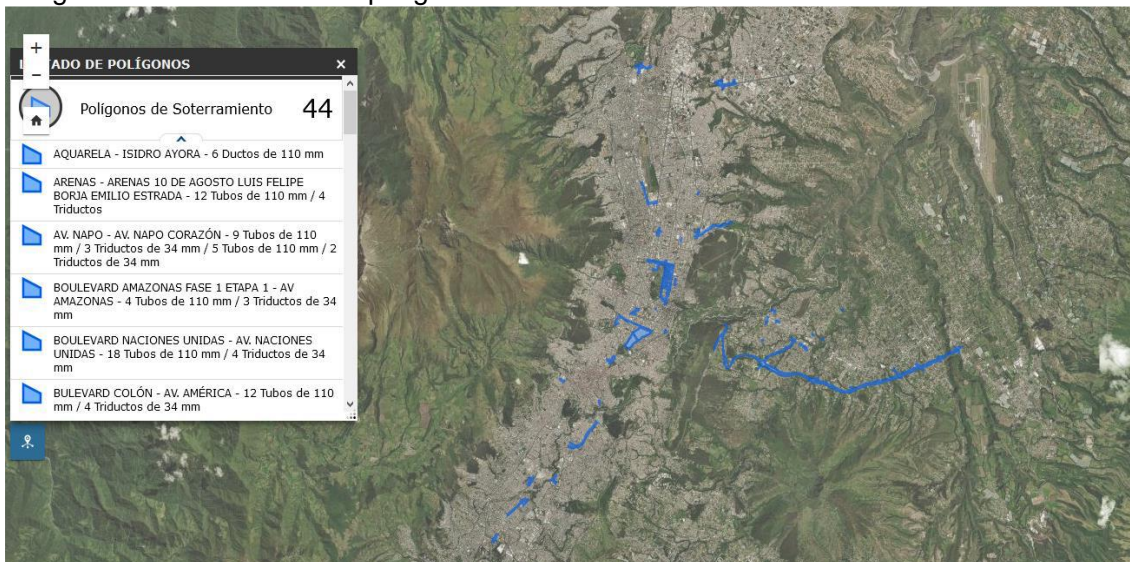
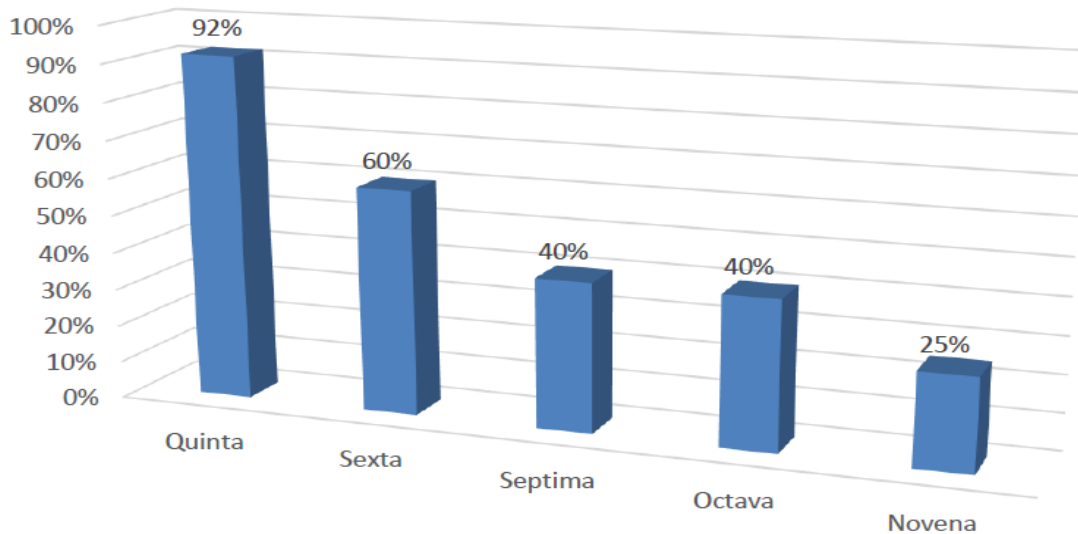


Imagen 4: Porcentaje de avance de cumplimiento de disposiciones transitorias.

## Porcentaje de Avance Disposiciones Transitorias



### Pendientes:

Es necesario continuar con la ejecución de tan anhelado proyecto de soterramiento de cables en la ciudad de Quito, acelerando los procesos internos de las empresas municipales que tienen la competencia para un mejor desenvolvimiento.

### ***c. “Estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento (...).”***

#### 1. Seguimiento al cumplimiento del FOLIO REAL.

Para dar cumplimiento a la labor fiscalizadora, en cuanto a FOLIO REAL, que no es otra cosa que la digitalización y organización de las bases documentales físicas que mantiene el Registro de la Propiedad, para que estas guarden armonía al momento de cruzar la información conjuntamente con la Dirección de Catastros y la Dirección Tributaria, se conocieron entre otros los informes del Registro de la Propiedad, que evidencian algunas tareas cumplidas, tales como:

#### Registro de la Propiedad.

1. Acciones realizadas para intercambio de información RPDMQ –Catastro DMQ.
2. Avance en implementación de Web Service para transferencia de información RPDMQ – DMC.
3. El RPDMQ ha creado 55.000 folios desde el año 2019.
4. Hasta febrero de 2023 el total de folios creados es de 143.055.
5. Se espera llegar a los 400 mil folios hasta diciembre 2023.

Imagen 5: Beneficios Folio Real.



## Beneficios Folio Real



**Información Registral actualizada en tiempo real**



**Actualización información catastral y registral en tiempo real**

**Emitir certificados de gravamen menor a 24 horas**



**Gestión de inscripciones menor a 24 horas**





Imagen 6: Contrato EspotelEP y RPDMQ.

## Contrato Espotel EP - RPDMQ

**Objeto**  
Crear 300 mil folios en 12 meses plazo



**Monto**  
\$850.000  
**Anticipo 30%**  
Entrega 11 septiembre



Cronograma entregas proyectadas vs. entregas reales

|                    | Sept22 | Oct22  | Nov22  | Dic 22 | Ene23  | Feb23  | Mar23  | Abr23  | May23  | Jun23  | Jul23  | Ago23  |
|--------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Folios proyectados | 12.500 | 12.500 | 27.500 | 1.000  | 16.500 | 20.000 | 35.000 | 35.000 | 35.000 | 35.000 | 35.000 | 35.000 |
| Folios creados     | 2.113  | 6.345  | 17.087 | 21.384 | 14.187 | 19.210 | 7.875* | -      | -      | -      | -      | -      |

\*corte 7 marzo

**Reprogramación**  
Cronograma de creación de Folios



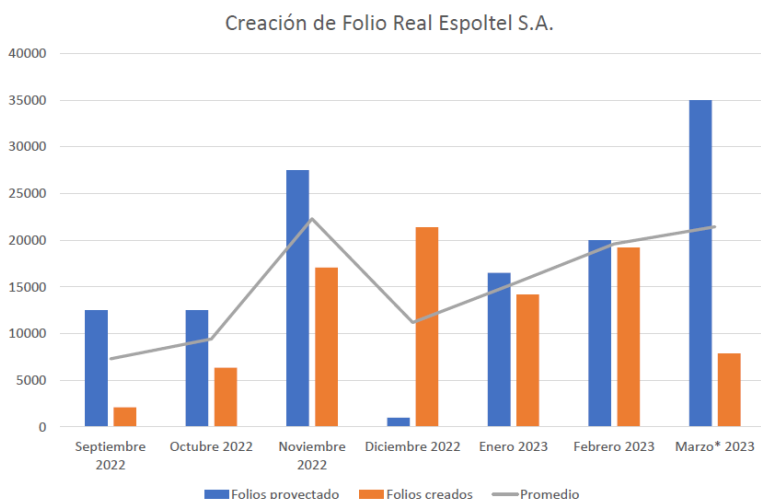
→

**Aplicación de multas**  
Acorde a los incumplimientos



Imagen 7: Avance del cronograma hasta marzo del 2023.

## Avance del cronograma



**Avance**  
29,04%

**Folios creados**

**Espoltel**  
88.201

**RPDMQ**  
55.000

Registro de la **PROPIEDAD** | **Por un Quito Digno**

Finalmente, se debe transmitir los beneficios de este proyecto a la administración entrante para continuar su implementación hasta el 100%.

### Plan de simplificación de trámites.

Con relación a este eje, la Comisión se ha centrado en avanzar hacia la digitalización del gobierno municipal (optimización de trámites, reingeniería de procesos) que permitan a Quito ser eficiente y eficaz erradicando en parte cualquier proceso que genera burocracia.

En ese sentido, fue de vital importancia contar con los informes oportunos que demostraron la preocupación y significativa avance en este tema, por parte de:

1. Secretaria de General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Con base a las disposiciones impartidas por esta Secretaría General, las Administraciones Zonales, hasta febrero de 2023, han realizado el cierre de 2.250 trámites, la Minga de Trámites consiste en limpiar las bandejas de los funcionarios municipales de las Administraciones Zonales, incluso de aquellos que ya no laboran, para lo cual se remite correos electrónicos a los administrados notificando que el trámite se encuentra pendiente, y se solicita continuar o desistir, debido a que, en la mayoría de los casos, su cierre depende del ciudadano.

Entre los principales puntos que han sido optimizados a finales del año 2022 y primer trimestre del año 2023 fueron:

Cuadro 7: Reingeniería de procesos de trámites municipales hasta 10 de abril de 2023.

| Tema   | Gestión.   |
|--|--|
| <b>Elaboración de flujo de proceso para ingreso y catastro de predios producto</b> | La Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda a través de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial (en adelante "DMGT"), con oficio Nro. STHV-DMGT-2022-4321-O, de 06 de diciembre de 2022, remitió a la STIC's el nuevo requerimiento funcional del módulo de particiones judiciales. |

|   |   |
|---|---|
| <b>de particiones judiciales.</b>                               |   |
| <b>Acciones realizadas respecto de Entidades Colaboradoras.</b> | La AMC, en ejercicio de sus competencias, y conforme lo establecido en la mesa de trabajo realizada, emitió la Resolución Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2023-0006-R, de 22 de febrero de 2023, en la cual establece el procedimiento de auditoría técnica que deben realizar las Administraciones Zonales para verificación del cumplimiento de norma administrativa y regla técnica en la emisión de certificados de conformidad emitidos por las entidades colaboradoras.   |
| <b>Sistemas STL y SLUM</b>                                      | En relación a la interconexión de los sistemas SLUM y STL, con el objeto de lograr la simplificación y homologación de gestión de trámites desde las Administraciones Zonales, la Secretaría General de Planificación convocó a una mesa de trabajo en el mes de marzo de 2023, en la cual participaron la STIC's, STHV, y esta Secretaría General a fin de revisar los avances realizados por parte de la STIC's respecto de este requerimiento.<br>Con Oficio Nro. STHV-DMGT-2023-0897-O, de 16 de marzo de 2023, la STHV remitió a la Secretaría General de Planificación el requerimiento funcional "Integración SLUM-STL" para que sea desarrollado. Por lo que el mismo ya se encuentra en proceso de implementación en el sistema informático. |

Conforme lo expuesto, se verifica que el trabajo de la Comisión de Conectividad se ha efectuado en el marco del ordenamiento jurídico vigente y de conformidad con los requerimientos y necesidades de las y los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

Finalmente, la presidencia de la Comisión de Conectividad en la búsqueda de impulsar estrategias de coordinación y acción para avanzar hacia la sociedad del conocimiento, conectividad e innovación, agradece la participación de cada uno de sus miembros conjuntamente con sus equipos de despacho, así como también, el interés y valioso aporte de cada uno de los funcionarios municipales.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

**Juan Carlos Fiallo Cobos**  
 CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD